ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	No. 317-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	08 DE JULIO DE 2025
OBJETO	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS E INSTALACIONES DE SEÑALIZACION DE PREDIOS PARA LA SEGURIDAD Y AISLAMIENTO DE ZONAS ESTRATEGICAS Y DE CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE COGUA
CONTRATISTA	CAB CONSTRUCTORA SAS
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900789383-7
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($140.349.770) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
FECHA DE APROBACION PÓLIZA	27 DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000945 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO	8 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN N° 1	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO N° 1	N/A
PRORROGA N° 1	VEINTICUATRO DIAS (24) CALENDARIO
PLAZO DE LA PRORROGA N° 1	01 DE DICIMBRE 2025
PRORROGA N° 2	QUINCE DIAS (15) CALENDARIO
PLAZO DE LA PRORROGA N° 2	16 DE DICIEMBRE 2025
ADICION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA LIQUIDACION	16 DE DICIEMBRE DE 2025

En Cogua, se reunieron el señor Alcalde **CRISTIAN CHAVEZ SALAS**, **OSCAR JULIAN CORREDOR AVELLANEDA,** en su calidad de Supervisor del contrato No 317-2025 y ANGELYS INGRID BRICEÑO MARTINEZ, como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación de la Aceptación de oferta de la referencia, conforme las siguientes:

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Cogua queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN
- PRORROGA N° 1
- PRORROGA N° 2
- ACTA DE TERMINACION

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES			
PRORROGAS	X		
MULTAS			
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO			
CADUCIDAD			

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ADICION VALOR			
ADICION PLAZO			

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
$ 140.349.770	N/A	$ 140.349.770	$ 140.349.770	$ 0
Saldo a favor del Municipio				

POLIZAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101473668
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Anexo 0

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		$ 14.034.977	02/07/2025	02/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		$ 14.034.977	02/07/2025	02/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra		$ 42.104.931	3 años	

Anexo 1 Prorroga

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		$ 14.034.977	02/07/2025	02/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		$ 14.034.977	02/07/2025	02/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra		$ 42.104.931	3 años	

Anexo 2 Prorroga

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato		$ 14.034.977	02/07/2025	17/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		$ 14.034.977	02/07/2025	17/12/2028
Estabilidad y calidad de la obra		$ 42.104.931	3 años	

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 21-40-101257631
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Anexo 0

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Predios laborales y operaciones	10	$ 284.700.000	02/07/2025	02/11/2025
Daño emergente y lucro cesante	10	$ 284.700.000	02/07/2025	02/11/2025
Perjuicios extramatrimoniales	10	$ 284.700.000	02/07/2025	02/11/2025

Anexo 1 Prorroga

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Predios laborales y operaciones	10	$ 284.700.000	02/07/2025	02/12/2025
Daño emergente y lucro cesante	10	$ 284.700.000	02/07/2025	02/12/2025
Perjuicios extramatrimoniales	10	$ 284.700.000	02/07/2025	02/12/2025

Anexo 2 Prorroga

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Predios laborales y operaciones	10	$ 284.700.000	02/07/2025	17/12/2025
Daño emergente y lucro cesante	10	$ 284.700.000	02/07/2025	17/12/2025
Perjuicios extramatrimoniales	10	$ 284.700.000	02/07/2025	17/12/2025

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
31/07/2025	202501882	$ 70.174.885,00
29/08/2025	202502202	$ 56.139.908,74

Que a la fecha se encuentran pendiente el pago final, por valor de$ 14.034.976,26

VALOR EJECUTADO $ 140.349.770
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 0

SÉPTIMA: Que quienes suscribimos la presente acta de liquidación, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que aquí se cancelan, las prestaciones de cada una de las obligaciones dentro del presente

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

contrato se cumplieron y ejecutaron y de lo que aquí se liquida. Así mismo, de los valores del contrato No. 317-2025, los cuales se ajustan a los precios del mercado.

De conformidad a lo anterior, en constancia firmamos.

OSCAR JULIAN CORREDOR AVELLANEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AMBIENTLA, AGROPECUARIO Y TURISMO
Supervisor

CAB CONSTRUCTORA SAS
NIT 900.789.383-7
R/L ANGELYS INGRID BRICEÑO MARTINEZ
No. C.C. 35.420.602 de Zipaquirá.
Contratista

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se otorga el visto bueno al acta de liquidación contrato de obra N° 317 de 2025 atendiendo las certificaciones y constancias relacionadas con la ejecución, valor, oportunidad de la prestación del servicio y objeto del convenio de asociación, de conformidad con los documentos suscritos durante la vigencia del convenio de asociación por el Municipio y el supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal

Elaboró: Jaime Humberto Páez Pinzón/ Contratista Secretario de Desarrollo Económico, Ambiental, Agropecuario y Turismo
Revisó: Oscar Julián Corredor Avellaneda/ Secretario de Desarrollo Económico, Ambiental, Agropecuario y Turismo
Reviso y Aprobó: Erika Liliana Murcia / Subsecretaria de Contratación

Powered by CamScanner